



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 21 de febrero de 2005 - Número 225 Página 4671

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Importe económico percibido por el Presidente del Gobierno en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4673
[6L/5300-0339]
- Importe económico percibido por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4673
[6L/5300-0340]
- Importe económico percibido por el Consejero de Obras Públicas y Vivienda en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4673
[6L/5300-0341]
- Importe económico por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4674
[6L/5300-0342]
- Importe económico percibido por el Consejero de Economía y Hacienda en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4674
[5300-0343]
- Importe económico percibido por el consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4675
[6L/5300-0344]

- Importe económico percibido por la Consejera de Educación en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4676
[6L/5300-0345]

- Importe económico percibido por el Consejero de Ganadería. Agricultura y Pesca, en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4676
[6L/5300-0346]

- Importe económico percibido por el Consejero de Medio Ambiente en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4676
[6L/5300-0348]

- Importe económico percibido por la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4677
[6L/5300-0349]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0339]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0339, formulada por D. Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Presidente del gobierno en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0339]

"El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz no ha percibido ningún importe en concepto de dieta por su pertenencia o asistencia a órganos de gobierno de instituciones, sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociación alguna".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0340]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0340, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0340]

"En su condición de Vicepresidenta y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos no ha percibido ninguna retribución en concepto de dietas o indemnización por su asistencia o pertenencia a los órganos de gobierno de instituciones, sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociaciones".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0341]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0341, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Obras Públicas y Vivienda en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0341]

"En su condición de Consejero, por el período indicado, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda ha percibido 585 € por su asistencia a 10 consejos de Administración de Gesvican, S.L. y 325 € por su asistencia a 2 Consejos de Administración de Cep Cantabria, S.L."

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0342]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0342, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0342]

"El Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su calidad de Consejero, ha percibido las siguientes cantidades en concepto de compensación económica por la asistencia a los órganos de gobierno de los que forma parte:
- GESVICAN:

Por asistencia a los Consejos de Administración de la Sociedad celebrados en las siguientes fechas: 28-01-04, 12-03-04, 23-03-04, 14-05-04, 24-06-04, 26-07-04, 07-09-04, 18-10-04 y 08-11-04, de acuerdo con el siguiente desglose:

IMPORTE BRUTO ...	811,35 €
IMPORTE LÍQUIDO .	527,38 €

- CEP CANTABRIA, S.L.:
Reuniones del Consejo de Administración de CEP Cantabria 2004

20-07-2004	
IMPORTE BRUTO ...	250,00 €
IMPORTE LÍQUIDO..	162,50 €

05-11-2004	
IMPORTE BRUTO ...	250,00 €
IMPORTE LÍQUIDO..	162,50 €

Reuniones de la Comisión Ejecutiva CEP Cantabria 2004

03-09-2004	
IMPORTE BRUTO ...	250,00 €
IMPORTE LÍQUIDO..	162,50 €

- SEMCA (SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.):

Por asistencia a dos Consejos de Administración celebrados el 23 de junio y el 8 de noviembre de 2004:

IMPORTE BRUTO ..	180,30 €
IMPORTE LÍQUIDO ..	117,20 €"

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0343]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0343, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Economía y Hacienda en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 07.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0343]

"En su condición de Consejero de Economía y Hacienda es miembro de:

- Consejo de Administración de SODERCAN.
- Comisión Ejecutiva SODERCAN.
- Consejo de Administración de GESVICAN.
- Mesa de seguimiento Acuerdo Concertación Social.
- Asamblea General del Consorcio de Feria de Muestras de Cantabria.
- Comité Ejecutivo del Consorcio de Feria de Muestras de Cantabria.
- Comisión Seguimiento Convenio Plan Marco de Modernización Comercio Interior.
- Consejo Administración ICEX.
- Consejo Servicio Cántabro de Salud.
- Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo o Cantabria Capital.
- Altamira Alimentaria, S.L.
- Presidente de CEP, Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- S.L. G.F.B. Cantabria.

No percibe ningún dinero por su pertenencia a los organismos indicados, salvo los que se indican a continuación:

Como Consejero de SODERCAN ha asistido al Consejo de Administración en las fechas 10 de febrero, 26 de febrero, 25 de marzo, 25 de marzo (Comisión Ejecutiva), 13 de mayo, 25 de junio, 27 de julio, 23 de septiembre, y 5 de noviembre todas ellas de 2004.

Por la asistencia a tales reuniones ha percibido por cada una de ellas en concepto de dietas, 600 euros de importe bruto (390 euros de importe neto).

Como miembro del Consejo de Administración de GFB de Cantabria S.A., ha asistido al Consejo de Constitución el 18 de agosto de 2004 y otro normal el día 4 de noviembre. La remuneración percibida por este último ha sido de 1000 € brutos (650 € netos). Por el primer Consejo no ha recibido remuneración alguna.

Como miembro del Consejo de Administración de GESVICAN (Gestor de viviendas e infraestructuras) ha asistido a reuniones en las fechas siguientes: 28/01/2004, 12/03/2004, 23/03/2004, 14/05/2004, 24/06/2004, 26/07/2004, 07/09/2004, 18/10/2004 y 8/11/2004. En el período de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, no ha percibido ningún dinero en concepto de dietas por asistencia a tales Consejos den Administración.

Como miembro del Consejo del Instituto Español de Comercio Exterior ha asistido a los Consejos de Administración N° 174 y 175, celebrados respectivamente en las fechas 22/12/2003 y 23/02/2004, habiendo percibido de

dietas las siguientes cantidades: 1379,95 €, 1.379.95 € y 55,0 € (por regularización de dietas), de importes brutos, a los que se les ha aplicado una retención IRPF - 0,35 - de respectivamente 482,98 € y 19,27 €. Las cantidades netas percibidas fueron de 896,97 €, 896,97 € y 35,78 €, que arrojan un total de 1.829,72 €.

Como miembro del CEP y por el período indicado ha asistido a dos reuniones del Consejo de Administración celebradas el 20/07/2004 y 5/11/2004, percibiendo por cada una de ellas 250 € brutos (162,50 € netos).

Asimismo ha asistido a una reunión de la Comisión Ejecutiva de CEP el día 03/09/2004 por la que ha percibido 250 € brutos (162,50 € netos)".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0344]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0344, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0344]

"El importe económico percibido por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dieta o indemnización por gastos por su pertenencia o asistencia a los órganos de gobierno, dirección y decisión de instituciones, organismos públicos, fundaciones, consorcios, asociaciones, sociedades mercantiles y entidades empresariales, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 15 de noviembre de 2004, ascendió a un importe

bruto de 1.583,85 euros, y a un importe neto de 1.029,5 euros".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0345]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0345, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Consejera de Educación en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0345]

"La Consejera de Educación no ha recibido ninguna cantidad económica en concepto de dietas o indemnización por gastos por su asistencia o pertenencia, en el período desde el 1 de enero de 2004 al 15 de noviembre del 2004, al Consorcio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Cantabria, única institución u órgano del que, en su condición de Consejera, forma parte".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0346]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0346, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0346]

"El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, por su asistencia o pertenencia en el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 15 de noviembre de 2004, a los órganos de gobierno, dirección o decisión de los entes citados en la respuesta escrita número 379, relativa a "Nombre de Instituciones y otros órganos de los que forma parte el Consejero de Ganadería y otros extremos", no ha percibido, de citados órganos, entidades e instituciones, cantidad alguna en concepto de dietas e indemnización por gastos, ni asistencias por su presencia o pertenencia a dichos órganos".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0348]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0348, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Medio Ambiente en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0349]

[6L-5300-0348]

"Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 15 de noviembre de 2004, el Consejero de Medio Ambiente ha percibido la cantidad de 360,60 € brutos (234,40 € netos), en concepto de dietas por la asistencia a cuatro Consejos de Administración de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0349, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Consejera de Sanidad y Servicios sociales en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0349]

"Se informa que la Consejera De Sanidad y Servicios Sociales no ha percibido cantidad alguna en concepto de dietas o de indemnización por gastos por su asistencia o pertenencia a los órganos de gobierno, dirección o decisión, de los cuales forma parte, de instituciones, de sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociaciones, en el período 1 de enero a 15 de noviembre de 2004".

